



CRITERIOS COMPLEMENTARIOS CURSO 2026-2027

Circunstancias objetivas y justificadas determinadas por el Consejo Escolar del centro:

Criterio complementario 1º ciclo de Educación Infantil:

- Domicilio familiar del niño o niña, o domicilio de sus abuelos o abuelas, o lugar de trabajo de alguno de los solicitantes, ubicado dentro del mismo código postal de la escuela infantil.

Criterio complementario 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria:

- a) Ser familiar hasta Primer Grado de consanguinidad de un antiguo alumno o alumna del centro del que se solicita plaza
- b) Tener hermanos o hermanas menores no matriculados en el centro solicitado
- c)

Se otorgarán 2 puntos cuando se cumpla uno de los criterios expuestos (son excluyentes)